



MUNICIPALIDAD
DE CRESPO
Concejo
Deliberante



Capital
Nacional
de la
avicultura

COMUNICACION N° 03/2022.-

Crespo – E. Ríos, 29 de Junio de 2022.-

VISTO:

La nota recibida por un grupo de estudiantes universitarios de nuestra ciudad y la reunión realizada con los mismos, y

CONSIDERANDO:

Que los alumnos manifiestan gran preocupación por las dificultades que acarrea el traslado desde Crespo a la ciudad de Paraná, debido a factores relacionados al funcionamiento deficiente del sistema de transporte público.

Que puntualmente reclaman que no se verifica en los hechos ningún tipo de bono o descuento a los estudiantes que toman colectivos interurbanos entre Paraná-Crespo, como así también que las frecuencias de los mismos han disminuido perjudicando la posibilidad de llegar a tiempo a clases o regresar a sus hogares al finalizar la jornada.

Que asimismo sectores trabajadores que residen en Crespo y prestan servicios en Paraná se ven en las mismas dificultades e inconvenientes;

Que las problemáticas expresadas en su pedido están vinculadas a temáticas reguladas y bajo la esfera de la Secretaria de Transporte dependiente del Ejecutivo Provincial.

Que es de interés de este Cuerpo Deliberativo instar por una solución que garantice el derecho de estos alumnos a transitar sus estudios universitarios.

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CRESPO,

COMUNICA

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial – Secretaría de Transporte de la Provincia de Entre Ríos, arbitre los medios necesarios para regularizar y en lo posible, mejorar la prestación del servicio de transporte público entre la ciudad de Crespo y Paraná. En particular, se solicita se establezcan mayores cantidades de frecuencias de colectivos entre las mismas y se garantice la aplicación de los descuentos estudiantiles vigentes según el Decreto N° 4980 del año 2009.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia de la presente, a los interesados. –

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, archívese, etc.